

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ENERGÍA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Energía** (SENER), los Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD) y entidades apoyadas ascendió a 319,270,091.2 miles de pesos, cifra superior en 578.4% con relación al presupuesto aprobado. La variación se debe principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de: Gastos de Inversión (Otros de Inversión) con variación de 602.2%, por los recursos destinados a aportaciones patrimoniales para Petróleos Mexicanos (PEMEX); Gastos de Operación tuvo un incremento en 74.8%, un mayor ejercicio en Servicios Personales de 15.2% y en Otros de Corriente con incremento de 152.3%.

GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un incremento de 45.1% con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** fueron superiores en un 15.2% respecto al presupuesto aprobado, debido a los ajustes a los tabuladores de salarios del personal de base, de los puestos contemplados en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Cabe destacar que debido a las medidas en materia de racionalidad y austeridad de servicios personales establecidas por la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se lograron ahorros transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por restitución de remanentes del paquete salarial, medidas de ahorro y economías, así como las correspondientes medidas de cierre del ejercicio presupuestario. Los movimientos significativos fueron:
 - ❖ La SHCP autorizó a la SENER movimientos por 72,596.9 miles de pesos, resultando en una reducción neta de 42,728.7 miles de pesos para atender las modificaciones a los Tabuladores de Percepciones para los servidores públicos considerados personal operativo en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, las modificaciones a los Tabuladores de Percepciones para los servidores públicos considerados personal de mando medio y superior, las variaciones a las percepciones para despensa y por años de servicio en los tabuladores de los Servidores Públicos, las medidas de fin de año, movimientos de reducción a estructuras en virtud de la aplicación de las disposiciones para la eliminación de la Direcciones Generales Adjuntas, así como a las disposiciones y lineamientos emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.
 - ❖ En atención a diversas disposiciones, los órganos administrativos desconcentrados, y las entidades apoyadas recibieron ampliaciones en los recursos en servicios personales por 227,592.8 miles de pesos, siendo para la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) 2,359.0 miles de pesos, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) 1,638.2 miles de pesos, al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) 8,795.5 miles de pesos. y al Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) 214,800.0 miles de pesos.
 - ❖ El Ramo Energía presentó reducciones líquidas de 64,841.9 miles de pesos. Dichos recursos se transfirieron al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", derivado de las medidas de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria, vacancia y seguridad social.

Esas reducciones se distribuyeron de la siguiente manera: SENER 57,662.8 miles de pesos y órganos administrativos desconcentrados 7,179.1 miles de pesos.

- El **Gasto de Operación** durante el ejercicio presupuestario 2021, se incrementó el 74.8% en comparación con el presupuesto aprobado. Lo anterior debido a que, en el presupuesto aprobado, al Ramo se le dotó de recursos que eran insuficientes para cubrir la totalidad del gasto anual necesario para realizar sus funciones. razón por la cual, en el transcurso del ejercicio se otorgaron ampliaciones líquidas derivadas de aprovechamientos o del Ramo 23, para apoyar el desarrollo de las actividades. Así, los movimientos compensados entre capítulos, ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los capítulos de gasto, producen un efecto neto de crecimiento siendo los principales movimientos los que a continuación se exponen:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* los recursos ejercidos en este rubro fueron 220.0% mayores al monto del presupuesto aprobado; esto se debió a que la SENER, los OAD y Entidades acataron las estrategias implementadas por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las que, tenían la intención de combatir la corrupción y apoyar la austeridad, así como aumentar la racionalidad, generar ahorro y economía; a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. Por otra parte, se incrementaron los gastos en este capítulo debido a que los institutos adquirieron materiales para sus procesos, esto en virtud de que, en 2020, se dejaron de adquirir los insumos para investigación como resultado de la pandemia del virus Sars-CoV-2. Así en el capítulo se tiene un incremento neto de 10,505.4 miles de pesos. Siendo los movimientos más destacados:
 - Se aplicaron en este capítulo reducciones líquidas por 468.2 miles de pesos, correspondiendo a la SENER 129.8 miles de pesos; a los OAD 338.4 miles de pesos. Estas reducciones tuvieron el objeto de atender las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina implementadas por Presidencia y la SHCP, así como las medidas de cierre. Los recursos se transfirieron al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en los conceptos de “Medidas de Racionalidad y Austeridad Gastos de Operación” y “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”.
 - La Secretaría de Energía (SENER) recibió ampliación líquida por 1,097.8 miles de pesos, importe que principalmente proviene del cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, el cual fue avalado por la SHCP con destino específico, en tanto las entidades apoyadas recibieron ampliaciones líquidas por 11,000.0 miles de pesos, para la adquisición de materiales necesarios para sus actividades sustantivas.
 - ❖ En *Servicios Generales* el Ramo 18 registró una variación de 69.9% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente de las ampliaciones líquidas otorgadas a la SENER, OAD y entidades para el apoyo de las actividades sustantivas, siendo los rubros de arrendamiento, servicios de protección y seguridad, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de muebles e inmuebles, así como viáticos, pasajes e impuestos. El movimiento neto en este rubro es un incremento de 172,907.6 miles de pesos, destacando los siguientes movimientos
 - La SENER recibió ampliación líquida por 99,567.3 miles de pesos, siendo el origen de los recursos el cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, el cual fue avalado por la SHCP con destino específico. Los recursos se destinaron a complementar los gastos por servicios básicos como arrendamiento, energía eléctrica, servicio de agua potable, servicios de mantenimiento de muebles e inmuebles, viáticos y pasajes

- Las ampliaciones primordialmente se emplearon para fortalecer la operación de los servicios del Ramo. El movimiento neto de las ampliaciones y reducciones líquidas es de 172,907.6 miles de pesos, de los cuales la SENER recibió un incremento de 95,009.3 miles de pesos; los OAD 15,448.3 miles de pesos y las entidades apoyadas 62,450.0 miles de pesos.
 - El INEEL recibió ampliaciones líquidas por 62,450.0 miles de pesos destinados a fortalecer sus actividades sustantivas mediante la contratación servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, servicios de vigilancia y, subcontratación de servicios con terceros,
 - A la CNSNS se le otorgaron 20,000.0 miles de pesos, Recursos provenientes del cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, los que se destinaron para la operación de los servicios de la Comisión.
 - Se aplicaron en este capítulo reducciones líquidas por 9,109.7 miles de pesos, correspondiendo a la SENER 4,557.9 miles de pesos y a los OAD 4,551.7 miles de pesos. Estas reducciones tuvieron el objeto de atender las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina implementadas por Presidencia y la SHCP, los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal y las medidas de cierre, por lo que se transfirieron recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en los conceptos de "Medidas de Racionalidad y Austeridad Gastos de Operación" y "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre", así como apoyar a los institutos pertenecientes al Ramo mediante adecuaciones presupuestarias compensadas.
 - Se otorgó al IMP ampliación de 2,200.0 miles de pesos con recursos provenientes de una reducción al presupuesto de la SENER.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes**, el Ramo 18 Energía durante el ejercicio presupuestal 2021 no contó con presupuesto.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 152.3% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a las mayores erogaciones realizadas para cubrir gastos relacionados con pagas de defunción, pagos por resoluciones de autoridad competente y aportaciones a fideicomisos del Poder Ejecutivo y se distribuye como sigue:
- En *Servicios Generales*, el ejercido se incrementó en 103,478.0% respecto al aprobado, sumando un total de 24,524.2 miles de pesos ejercidos, debido al pago de laudos laborales conforme a las sentencias de los tribunales de conciliación y arbitraje correspondiente, así como gastos funerarios, ya que en algunos casos fueron menores o no pudieron cobrarse por la contingencia sanitaria. El INEEL tuvo un ejercicio de 24,250.0 miles de pesos atendiendo las obligaciones generadas por las resoluciones por autoridad competente. Este monto provino de ampliaciones compensadas del instituto por 24,250.0 miles de pesos.
 - En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* el presupuesto ejercido fue de 918,371.7 miles de pesos, superior en 145.8% respecto al presupuesto aprobado. Esta diferencia primordialmente se originó a partir de que con fundamento en lo establecido en los artículos 88 y 89 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y al Oficio 349-B-453 de fecha 17 de diciembre de 2020 de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP, se recibieron ampliaciones líquidas para lo siguiente: Apoyar las actividades de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), por un monto de 334,463.0 miles de pesos; además, se recibieron ampliaciones líquidas por 143,534.2 miles de pesos para el Fondo de Transición Energética y Desarrollo Sustentable. Por lo que se refiere a las transferencias al exterior, se cubrieron cuotas a organismos internacionales por 194,717.4 miles de pesos dando lugar a una ampliación de 70,283.94 miles de pesos, cifra mayor en 56.5%, al

presupuesto aprobado, derivado de la paga de pasivos de las cuotas a diversos organismos internacionales debido a que en 2020 por las disposiciones establecida por Presidencia y la SHCP, los pagos se disminuyeron al mínimo. Y por último en ayudas sociales se tuvo un decremento del 96.6% en el presupuesto ejercido respecto al presupuesto aprobado debido a un menor número de personas que prestaron su servicio social y ahorros en los demás gastos del concepto por las medidas restrictivas de la contingencia sanitaria por el SARS-Cov-2.

- En *Inversiones financieras y otras provisiones*. No se presupuestaron de origen o se ejercieron recursos en el ejercicio.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos para el ejercicio 2021.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto de 316,354,129.0 miles de pesos, importe mayor en 602.2% al presupuesto original aprobado para la “Compra de títulos y valores”. Lo que se explica a continuación.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** el presupuesto ejercido fue de 316,354,129.0 miles de pesos, superior en 602.2% debido a las ampliaciones líquidas netas otorgadas por la SHCP para realizar aportaciones al patrimonio de PEMEX, por 271,304,129.0 miles de pesos a efecto de contribuir a su fortalecimiento y rescate conforme las indicaciones de Presidencia. De estos recursos, un monto de 204,585,538.6 miles de pesos debieron ser aplicados por PEMEX al pago de deuda y 66,718,590.4 miles de pesos a sus actividades sustantivas.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2021 el Ramo 18 Energía ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera las **funciones**: *Combustibles y Energía*, así como *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** con un presupuesto ejercido de 13,709.9 miles de pesos representó el 0.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto igual al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ En la **función Coordinación de la Política de Gobierno** mostró un ejercicio del gasto mayor en 13,709.9, al presupuesto aprobado, se encuentra el Programa Presupuestario O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno ", mismo que en atención a las modificaciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, éstas pasaron a depender de la Secretaría de la Función Pública (SFP), los recursos ejercidos durante 2021 corresponden a los recursos de apoyo programados para el ININ. Es importante mencionar que los gastos por los Órganos Internos de Control no han sido adsorbidos en su totalidad por la SFP e impactarán en los gastos de las diversas unidades del Ramo 18 incrementando su gasto. La utilización de estos recursos contribuyó a transparentar el gasto en los diversos programas presupuestarios del Ramo, facilitando la rendición de cuentas y la fiscalización del accionar de las diversas unidades administrativas de la SENER, los Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD) y las Entidades Apoyadas.

Entre las acciones para la evaluación de gasto, se efectuaron las reuniones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en la SENER, los OAD y las Entidades Apoyadas, y demás órganos colegiados en que tiene participación el OIC y se dio seguimiento a las recomendaciones efectuadas por los diversos órganos fiscalizadores a la SENER, OAD y Entidades Apoyadas. Promoviéndose la implementación de mejores prácticas y desarrollo de diversas revisiones a los procesos de la SENER, OAD y Entidades Apoyadas para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.

- La **finalidad Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 100.0% del ejercicio presupuestario total y presentó un incremento de 578.6%, respecto al presupuesto aprobado en dicha finalidad. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector energía. Durante 2021 el Ramo Energía realizó su ejercicio presupuestario a través de las siguientes funciones:

- ❖ En la **función Combustibles y Energía** representó el 99.5% del total del presupuesto ejercido en 2021 y en esta función representó el mismo porcentaje de la finalidad y fue superior al presupuesto aprobado por 271,561,320.8 miles de pesos, es decir se incrementó en 588.3% respecto al presupuesto aprobado. La SENER condujo y coordinó el desarrollo estratégico y de política pública en materia energética en las entidades del sector; participando en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales renovables y no renovables para diversos fines (hidrocarburos, energía nuclear y energía radiactiva, entre otras). También efectuó la verificación y supervisión en instalaciones de gas LP e instalaciones eléctricas, médicas radiológicas y radiactivas; supervisó el margen de reserva eficiente en el Sistema Interconectado Nacional; reguló la participación privada en la generación de energía y promovió la calidad, la eficiencia administrativa, así como la innovación gubernamental, apoyada en sus OAD y entidades de control directo e indirecto.

- La Secretaría de Energía, operó tres programas sustantivos de los cuales a continuación se expresan las principales acciones.
 - Programa P001.- Conducción de la política energética. Se basa en el adecuado balance energético que garantice a la población el acceso a los servicios básicos de electricidad y combustibles de uso común e industrial. A efecto de obtener la autosuficiencia y eliminar importaciones; se desarrolla y habilita infraestructura que proporcione valor agregado a la materia prima de nuestro territorio nacional. Siendo el rescate del sector y la transición soberana los principales ejes de la política energética y, en consecuencia, un imperativo que abre paso a un modelo de desarrollo ordenado y con visión de justicia social.

Implementado diversas acciones para contribuir con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, ya que el Programa Sectorial de Energía 2019-2024, se encuentra suspendido por las diversas resoluciones judiciales existentes, ha dado seguimiento al Programa

Especial de la Transición Energética 2019-2024 y al Programa Nacional de Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2019-2024, los cuales se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a las obligaciones y responsabilidades internacionales de México y la legislación vigente, entre otras, con la Ley General de Cambio Climático. Así también la Secretaría de Energía (SENER), a través de la Dirección General de Energías Limpias (DGEL) estableció coordinación sectorial para aportaciones de la Secretaría de Energía en el diseño del Programa Especial de Cambio Climático, coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). La SENER aprobó el Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024, que toma como base la visión y estrategia de la política energética del Gobierno Federal. Este programa presupuestario se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente en el Objetivo 3 “Economía”, Estrategia “Rescate del sector energético”.

El país en 2021 contó con infraestructura para producir el 31% de la energía eléctrica a través de fuentes limpias, restando un 4% de producción por estas fuentes para alcanzar los compromisos internacionales, lo cual se planea alcanzar con la repotencialización de las plantas hidroeléctricas, la optimización de Laguna Verde y el impulso a las energías renovables.

Conviene destacar que entre los principales objetivos de la administración se encuentra el rescate al sector energético, objetivo en el cual se ha avanzado buscando garantizar la seguridad energética, como condición necesaria de la soberanía nacional. Entre las actividades que se realizan para alcanzarlo, se promueve el uso sustentable de nuestros recursos energéticos, el aumento del contenido nacional en el suministro de hidrocarburos y electricidad, así como sus productos derivados, y la sustitución de fuentes de energía propiciando el avance ordenado y acelerado de la transición energética. Se propone alcanzar la autosuficiencia en combustibles, mediante el aumento en la producción de crudo, la rehabilitación de las seis refinerías de Pemex y la construcción de una más en Tabasco, con capacidad de 340,000 barriles diarios de petróleo, así como la mayor generación eléctrica.

Por su parte la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética señala que, con el fin de concebir el Programa Presupuestario P-001 “Conducción de la Política Energética” alineado a la actual política energética y a las necesidades de la transición energética y del combate al cambio climático, durante 2021, se realizaron cambios en los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Sin embargo, por la suspensión judicial del Programa Sectorial de Energía 2020-2024 (PROSENER), las actividades de este rubro, se encuentran suspendidas.

La Secretaría de Energía (SENER) coordinó al sector para contribuir con Acciones puntuales en el Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024. Asimismo, contribuyó en la planeación indicativa del PRODESEN 2020-2034 y PRODESEN 2021-2035, para promover el uso de energías limpias para la generación eléctrica.

En lo referente a los avances jurídicos relacionados con la suspensión del PROSENER, la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética no tiene conocimiento de algún avance. En este caso, se sugiere la consulta con la Unidad de Asuntos Jurídicos, con base en el Artículo 32, fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la SENER.

Los indicadores de Fin establecidos para el programa son: Balanza Comercial Energética y Autosuficiencia, ambos con un avance de 0.0%. Debido a la suspensión definitiva, por determinación judicial de algunos objetivos, estrategias y acciones puntuales del Programa Sectorial de Energía (PROSENER) 2020-2024, con motivo de diversos juicios de amparo, y en virtud de la alineación que puede tener la MIR del Pp P-001 Conducción de la Política Energética a los puntos suspendidos del PROSENER, se ha

determinado, por parte de la Dirección General de Planeación e Información Energéticas, suspender todo avance de metas, con la finalidad de prevenir consecuencias jurídicas en perjuicio de esta Dirección General.

- Programa P002.- Coordinación de la política energética en electricidad. Derivado de la operación del programa la SENER elaboró y publicó el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN). La capacidad instalada de las energías limpias pasó de 29,506 MW (Mega Watts) en 2020 a 32,743 MW en 2021. Lo anterior a través de la reconfiguración del portafolio de fuentes empleadas en la generación de energía eléctrica.

Además, en 2021 la generación limpia alcanzó 28.6% (92,404 GWh) del total de generación eléctrica inyectada a la red (323,518 GWh), lo que representa el mayor porcentaje en las últimas tres décadas. La principal tecnología limpia para generar electricidad en México es la hidroeléctrica (generada en un 95% por la CFE), que alcanzó 34,714 GWh, equivalente al 10.7% del total de generación y al 37.6% del total de energías limpias.

La SENER alcanzó el 100% de las metas establecidas para los indicadores y conceptos siguientes, los que sirven para medir a dicho programa presupuestario.

- Porcentaje de eficacia en la atención de Programas y Proyectos candidatos al Presupuesto de Egresos de la Federación (Dictamen técnico económico), fue el indicador de Fin cuyo objetivo es contribuir a optimizar la operación y expansión de la infraestructura eléctrica nacional, mediante la evaluación, autorización, inspección, supervisión, seguimiento y análisis del Sistema Eléctrico Nacional con un avance de 100%.
- Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, la meta obtenida es del 100%.
- Porcentaje de solicitudes atendidas de Bases de Licitación para obras de Generación y Transmisión de energía eléctrica La meta era lograr el 0.0%. Lo que se logró ya que no se recibieron durante el periodo proyectos de generación o transmisión de energía eléctrica a ser dictaminados, de tal modo se tuvo un avance del 100%.
- Porcentaje de verificaciones de obras e instalaciones de generación y transmisión a fin de dar seguimiento a la operación de las instalaciones, no se realizaron las visitas programadas, debido a la pandemia de COVID-19, por lo que las cuatro vistas programadas para 2021, se reprograman para el ejercicio 2022.
- Margen de reserva de planeación del Sistema Interconectado Nacional alcanzó una meta de 23.02% superior a la meta original de 21.3%, lo que aseguró reserva suficiente de energía eléctrica ante falla de generadores o incremento de la demanda.
- Porcentaje de incremento de Capacidad de Generación Eléctrica de planeación, con energías limpias dentro del Sistema Eléctrico Nacional, fue de 36.3%, que excedió en 0.8% a la meta esperada. Los datos anteriores corresponden a cifras definitivas 2021. El cálculo se realizó con los datos oficiales proporcionados por el CENACE correspondiente a la Capacidad en Operación de Centrales Eléctricas en Comercial más Centrales Eléctricas en Pruebas.
- Porcentaje de Generación Eléctrica de planeación, con energías limpias dentro del Sistema Eléctrico Nacional tenía una meta de 30.0%, alcanzándose solo el 28.6%, esto debido a que la generación eléctrica de planeación con energías limpias

presentó un valor menor al pronosticado, a causa del retraso en la entrada en operación de centrales de generación eléctrica privadas mediante energías limpias.

- Porcentaje de reportes del despacho eléctrico elaborados se cumplió con la meta al 100%.
 - Porcentaje de cumplimiento de análisis realizados a los costos variables de generación eléctrica se alcanzó el 100%.
- Programa P003.- Coordinación de la política energética en hidrocarburos. La SENER publica información con diversa periodicidad en la página www.gob.mx/sener para transparentar las acciones y apoyar la toma de decisiones. Entre la información más destacada se encuentran análisis estadísticos, así como los pronuntarios de gas natural, gas L.P., petrolíferos y petroquímicos, así como estadísticas sobre producción, importaciones, inventarios y ventas de petrolíferos, que muestran el comportamiento de la oferta y la demanda de los energéticos en México, con frecuencia incluso diaria. De igual forma, se actualizó el mapa interactivo de la infraestructura de gas natural en México, incluyendo la infraestructura de importación (ductos de internación), el cual es una herramienta de Planeación. La SENER, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) conformó un grupo de trabajo técnico para la elaboración de una política de mitigación de emisiones de metano. La SENER dio seguimiento al Plan Quinquenal de licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2020-2024, asimismo al Segundo Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural. De igual manera, abonando a la política energética y a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, la SENER colaboró con la Secretaría de Economía para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía, el cual especifica productos energéticos que requieren permiso previo de importación por parte de SENER.

El programa P003 implementó como Indicador de Fin: El Porcentaje de soberanía energética en hidrocarburos y petrolíferos. Que alcanzó una meta de 37.47%, este porcentaje se debió a que durante el año 2021 las importaciones de gasolina, diésel y gas seco que representan el 62.53% del consumo total de dicha energía en el país para actividades productivas. Por su parte, la producción de gasolina y diésel representó el 12.21% del total del consumo de los tres combustibles principales de uso final toda vez que durante 2021 aún no concluían las rehabilitaciones de las plantas del Sistema Nacional de Refinación. Este resultado es consecuencia de una producción de gas natural que se mantiene estable a la espera de intensificar la extracción de los campos terrestres descubiertos en años recientes, de las obras de rehabilitación del Sistema Nacional de Refinación que en 2021 mermaron la utilización del sistema para dar paso a las acciones de mantenimiento y con ello una menor producción de gasolinas y diésel que fueron compensadas con importaciones, así como un aumento en el consumo mayor a lo esperado por la recuperación de las actividades económicas tras las restricciones por la pandemia ocasionada por el COVID-19. La producción nacional satisfizo el 37.47% de la demanda de gas, gasolina y diésel, lo que representa 2,265 PetaJoules de un consumo total de 6,064 PetaJoules de enero a diciembre de 2021. Al concluir los trabajos de rehabilitación del Sistema Nacional de Refinación durante 2022, incluida la conclusión de las obras de construcción de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco, y la adquisición de la Refinería Deer Park en Houston, Texas, la conclusión del proyecto de Aprovechamiento de residuales en la refinería de Tula (planta coquizadora), y la construcción del tren de refinación en Cangrejera, la producción de petrolíferos de alto valor como la gasolina y diésel incrementarán de manera significativa para sustituir las importaciones de dichos combustibles hacia 2024. Se reportan avances al cierre de 2021, sin embargo, no se programó como un periodo obligatorio de reporte dada la periodicidad

trianual del indicador, diseñado para medir objetivos prioritarios en hidrocarburos de largo plazo. Es de señalar que se trata de un indicador de periodicidad trianual con una meta prevista de 54.94% para 2024, para el ejercicio 2021 no existe meta programada.

- La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) a través del programa presupuestario G003.- Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas, participa en garantizar que los efectos derivados del uso de la energía nuclear contribuyan al desarrollo del país y a preservar la integridad física de la población que habita en zonas cercanas a las instalaciones donde se genera la energía nuclear, por lo que regula y supervisa permanentemente la seguridad de las instalaciones. Asimismo, asegura el correcto uso del material nuclear, radioactivo y fuentes de radiación ionizante, con el cumplimiento de la normatividad establecida para el manejo de este tipo de materiales, bajo estándares internacionales de seguridad y confiabilidad operativa.

La CNSNS continuó contribuyendo a fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales, mediante la vigilancia de las actividades en las instalaciones nucleares y radiactivas, haciendo uso de la reglamentación, para que estas se lleven a cabo con la máxima seguridad para proteger a los trabajadores, a la población en general y al ambiente. La CNSNS apoyó a fortalecer la respuesta nacional en caso de eventos que involucre material radiactivo. El OAD mantuvo su presencia en el tema de seguridad nacional, asesorando a los Gobiernos en la atención a los eventos en donde se sospechaba la presencia de material radiactivo, el ejercicio presupuestal de dicho OAD ascendió a 116,879.4 miles de pesos, que es superior en 16.3% al presupuesto aprobado. El indicador de fin empleado fue Número de Accidentes en instalaciones nucleares y radiactivas con una meta alcanzada de 100%, en 2021 no hubo accidentes.

- La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) mediante el programa presupuestario P008.- Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía, instrumenta programas, proyectos y acciones, con la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de promover el uso eficiente de energías renovables en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte. El programa presupuestario P008 cuenta con 16 Indicadores en su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), de los cuales 13 muestran un comportamiento superior o igual al programado y 3 con un comportamiento inferior. Tiene 2 indicadores de Fin siendo los siguientes: Índice de intensidad de consumo final energético, con el objetivo de contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la gestión, promoción y difusión, normalización, así como el seguimiento y evaluación de las políticas y programas para el uso eficiente de la energía a los diversos sectores económicos cuya meta alcanzó 105.3%, siendo la explicación a esto es que se trata de un indicador en sentido descendente, entre más cercano este al cero se considera como un avance positivo. Lo que quiere decir, que se está utilizando menos energía para producir una unidad del Producto Interno Bruto. Efecto: Repercutiendo en un consumo nacional de energía menos intensivo, y menor emisiones de gases de efecto invernadero. El segundo indicador es el Índice de regulación del consumo final energético nacional por normas oficiales mexicanas de eficiencia energética, mismo que se reporta en blanco debido a que el OAD solicitó a la Unidad de Evaluación del Desempeño, la eliminación de este indicador ya que el mismo se encontraba alineado al Programa Sectorial de Energía 2013-2018. En este sentido, la eliminación no impacta en la metodología del marco lógico de la Matriz de Indicadores para Resultado de la CONUEE. A la fecha, se continúa a la espera de los comentarios de la UED, para su eliminación. Cabe señalar que la Administración Pública Federal (APF) aplicó medidas para el uso austero, eficiente, transparente y eficaz de la energía eléctrica.

- ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, promovida a través de: Instituto de Investigaciones Eléctricas, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y el Instituto Mexicano del Petróleo, ejercieron el 0.5% de los recursos respecto al total del presupuesto ejercido en el Ramo 18. En esta función se presentó una variación de 73.0% con relación al presupuesto aprobado.
 - El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), mantiene relaciones con institutos similares internacionales, institutos académicos y de investigación tecnológica en el país, formando especialistas, maestros, doctores e investigadores, contribuyendo a aumentar la competitividad de la industria eléctrica nacional, manteniendo un alto desempeño dentro de la cadena de valor del sector energético, apoyándose con recursos fiscales de los cuales ejerció 603,937.4 miles de pesos, en los capítulos 1000 y 3000, esto en proyectos de investigación aplicada, enfocados a proporcionar soluciones tecnológicas que den respuesta precisa y objetiva a las demandas del sector energético, en materias relacionadas con la generación, transmisión, distribución y uso eficiente de energía eléctrica, adaptadas al desarrollo del país, impactando la economía nacional y la calidad de vida de la población. El incremento porcentual en el presupuesto ejercido del INEEL comparado con el presupuesto aprobado fue de 100.2%, debido al apoyo para la realización de sus actividades sustantivas, en servicios personales 214,800.0 miles de pesos, en materiales y suministros 11,000.0 miles de pesos y en servicios generales 76,450.0 miles de pesos.
 - El Instituto Mexicano del Petróleo (IMP, genera investigaciones y desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la eficiencia operativa de PEMEX, dándole ventajas competitivas, mediante el suministro de servicios de alto valor y contenido tecnológico. Asimismo, fomenta la alineación integral con PEMEX en investigación y desarrollo tecnológico y en la formación de investigadores y especialistas líderes en la innovación de procesos en materia de hidrocarburos. También proporciona servicios a través de soluciones integrales de calidad reconocida, asegurando la competitividad. Para el IMP se destinaron 334,463.0 miles de pesos por la ampliación al fondo efectuada conforme los Artículos 88 y 89 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y al oficio 349-B-453 de fecha 17 de diciembre de 2020, emitido por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la SHCP y 2,200.0 miles de pesos para gastos de servicios generales de una ampliación compensada, siendo el ejercido total de 336,663.0 miles de pesos. El presupuesto aprobado de recursos fiscales era de 0.0 pesos.
 - El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) impulsa y realiza proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de alto nivel que contribuyen a la formación de personal calificado en materia nuclear, coadyuvando al progreso económico y social del país, promoviendo los usos pacíficos de la energía nuclear y difundiendo los avances alcanzados en esa materia por el país y a nivel internacional. El ININ recibió recursos fiscales por 600,355.9 miles de pesos para servicios personales incrementado su presupuesto ejercido en comparación al aprobado en 1.5%.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SENER en 2021:

CUENTA PÚBLICA 2021

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE ENERGÍA (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		23	1,626,838.9
410	Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	23	1,626,838.9

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de Energía.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DE ENERGÍA
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos	Elementos variables	
			Efectivo	Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	1,979,520.0	1,979,520.0	2,351,147.9	0.0	0.0
Subsecretario	1,963,812.0	1,963,812.0	6,992,286.1	0.0	0.0
Oficialía Mayor o Titular de Entidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jefatura de Unidad	1,853,844.0	1,853,844.0	13,176,242.4	0.0	0.0
Dirección General	1,696,728.0	1,696,728.0	46,125,064.0	0.0	0.0
Dirección General Adjunta	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Dirección de Área	691,260.0	1,352,340.0	156,947,254.3	0.0	3,375.6
Subdirección de Área	405,336.0	559,296.0	61,925,611.5	0.0	2,250.4
Jefatura de Departamento	264,276.0	368,916.0	37,342,540.2	0.0	0.0
Enlace (grupo P o equivalente)					
Enlace	135,528.0	211,056.0	23,109,400.1	0.0	2,238.8
Operativo					
Base	119,436.0	134,124.0	76,173,910.7	2,405,527.8	22,388.0
Confianza	119,436.0	147,888.0	22,114,775.4	267,227.5	2,238.8

1/ Corresponde al monto unitario del tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

3/ Se realiza el costeo anual del total de plazas permanentes autorizadas por grupo de personal, conforme al instructivo emitido por la SHCP para tal fin.

Fuente: Secretaría de Energía

CUENTA PÚBLICA 2021

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos	Elementos variables	
			Efectivo	Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,696,728.0	1,696,728.0	2,200,656.0	0.0	0.0
Dirección de Área	691,260.0	1,100,568.0	21,197,303.6	0.0	0.0
Subdirección de Área	405,336.0	477,612.0	11,731,305.7	0.0	0.0
Jefatura de Departamento	264,276.0	347,832.0	9,316,638.6	0.0	0.0
Enlace (Grupo P o equivalente)					
Confianza	138,900.0	211,056.0	5,067,498.6	0.0	0.0
Operativo					
Confianza	139,764.0	139,764.0	815,394.0	39,900.0	0.0
Base	120,840.00	134,124.00	1,525,169.5	112,291.0	95,946.4

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

CUENTA PÚBLICA 2021

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,633,896.0	1,633,896.0	1,946,295.3	0.0	0.0
Dirección General Adjunta	1,100,567.7	1,261,460.0	6,132,300.0	0.0	0.0
Dirección de Área	769,812.0	691,260.0	13,133,940.0	0.0	0.0
Subdirección de Área	477,612.0	559,296.0	18,678,606.2	0.0	0.0
Jefatura de Departamento	264,276.0	389,376.5	23,991,720.3	0.0	0.0
Enlace (Grupo P o equivalente)					
Base y Confianza	135,528.0	252,276.0	10,947,604.5	0.0	0.0
Enlace Específico					
Confianza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operativo					
Base y Confianza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operativos Específicos					
Base	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Confianza	121,488.0	147,888.5	9,822,463.6	532,000.0	23,088.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.